



Resolución Jefatural No. 061 -2009-AGN/J

Lima, 13 FEB. 2009

Visto, el Oficio N° 005-2009-AGN/CAFAE-P, referido al Plan Anual sobre utilización del Fondo de Asistencia y Estímulo Económico de los Trabajadores del Archivo General de la Nación del año 2009;

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional apoyar el desarrollo de las actividades del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación a través de estímulos e incentivos económicos y de otra índole con arreglo a la normatividad vigente;

Que, es necesario aprobar el Plan Anual de Trabajo presentado por el Comité y viabilizar su ejecución en el presente ejercicio fiscal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, Decreto Supremo N° 052-80-PCM, Decreto Supremo N° 028-81-PCM, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 067-92-EF, Decreto Supremo N° 025-93-PCM, Decreto Supremo N° 110-2001-EF, Decreto de Urgencia N° 088-2001, Decreto Supremo N° 170-2001-EF, Resolución de Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 015-2002-SUNARP/SN, Decreto Supremo N° 022-202-PCM, Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Directiva N° 003-2007-EF/76.1 y sus modificatorias, Ley N° 28411 – Ley del Sistema General de Presupuesto, Ley N° 28132 – Transferencias Financieras a los CAFAES, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Anual de Trabajo del Comité sobre utilización del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación del año 2009.





/

130

2005.833 C I

ARTICULO SEGUNDO.- Los integrantes del CAFAE son responsables de la ejecución del Plan Anual de Trabajo y a través del Presidente informará de su ejecución a la Alta Dirección.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional